



**San Clemente Romano** fue el tercer sucesor de San Pedro y obispo de Roma, tal como afirma San Ireneo de Lyon en su tratado *Contra las herejías* <sup>[1]</sup> y Eusebio de Cesarea en su *Historia Eclesiástica* <sup>[2]</sup>, quienes también le identifican con el colaborador de San Pablo mencionado en el Nuevo Testamento (Filipenses.4,3). Se piensa que conoció personalmente a San Pedro y San Pablo. Eusebio fija su pontificado entre los años 92 al 101. Hay algunas tradiciones poco dignas de crédito que afirman que murió martir <sup>[3]</sup>.

## Carta a los Corintios

Aunque se le atribuyen varios escritos, se le considera auténtica la carta a la comunidad de Corinto, escrita para disciplinar a la comunidad que atravesaba una crisis al haber depuesto de sus cargos a los presbíteros legítimamente constituidos. Dicha carta fue considerada por algunos notables cristianos como canónico, al punto que figura en el Nuevo Testamento presentado por Cirilo patriarca de Alejandría al Rey Carlos I, que se conserva en el museo británico.

En lo que a nosotros respecta, cuenta con un rico contenido apologético en varios temas como la primacía petrina, la justificación, la sucesión apostólica y la unidad de la Iglesia.

## Primacía petrina

En lo que respecta al tema del primado de San Pedro es un documento importantísimo, porque recoge una fuerte evidencia implícita de que ya en el siglo I, San Clemente, como obispo de Roma y sucesor de San Pedro, contaba con una clara conciencia de su primacía como cabeza visible de la Iglesia, y por lo tanto, de su misión de mantener la unidad y ortodoxia. De allí que al escribir a la comunidad de Corinto comienza disculpándose de su tardanza en haber atendido el problema, y posteriormente utiliza un

tono de autoridad que sería completamente inapropiado en caso de carecer de jurisdicción sobre una iglesia tan distante.

*“A causa de las repentinas y sucesivas calamidades y tribulaciones que nos han sobrevenido, creemos, hermanos, haber vuelto algo tardíamente nuestra atención a los asuntos discutidos entre vosotros. Nos referimos, carísimos, a la sedición, extraña y ajena a los elegidos de Dios, abominable y sacrílega, que unos cuantos sujetos, gentes arrojadas y arrogantes, han encendido hasta punto tal de insensatez, que vuestro nombre, venerable y celebradísimo y digno del amor de todos los hombres, ha venido a ser gravemente ultrajado..”*  
(Clemente Romano, Carta a los Corintios 1,1)

*“Mas si algunos desobedecieren a las amonestaciones que por nuestro medio os ha dirigido Él mismo, sepan que se harán reos de no pequeño pecado y se exponen a grave peligro. Mas nosotros seremos inocentes de este pecado y pediremos con ferviente oración y súplica al Artífice de todas las cosas que guarde íntegro en todo el mundo el número contado de sus escogidos, por medio de su siervo amado Jesucristo”* (Clemente Romano, Carta a los Corintios 59,1)

A lo largo de la historia se repetiría una y otra vez que las distintas iglesias del orbe apelaría a la autoridad de la Sede Apostólica a lo largo de sus diversos y numerosos conflictos.

## **Justificación y Salvación**

En el tema de la justificación por la fe San Clemente nos deja otro rico aporte. Si bien deja claro que el hombre se justifica por la fe y no por las obras, aclara que también es necesario hacer buenas obras y cumplir los mandamientos para salvarse, de allí que haya que esforzarse perseverando en el bien para encontrarse en el número de los salvados.

*“Vigilad, carísimos, no sea que sus beneficios, que son muchos, se conviertan para nosotros en motivo de condenación, caso de no hacer en toda concordia, llevando conducta digna de Él, lo que es bueno y agradable en su presencia.”*  
(Clemente Romano, Carta a los Corintios 21,1)

*“Ahora bien, ¿qué vamos a hacer, hermanos? ¿Vamos a ser desidiosos en el bien obrar y abandonaremos la caridad? No permita el Señor que tal suceda, por lo menos en nosotros, sino apresurémonos a llevar a cabo toda obra buena con fervor y generosidad de ánimo. En efecto, el mismo Artífice y Dueño de*

*todas las cosas se regocija y complace en sus obras ... Ya vimos cómo todos los justos se adornaron con buenas obras, y el Señor mismo, engalanado con ellas, se alegró. En resolución, teniendo este dechado, acerquémonos intrépidamente a su voluntad, y con toda nuestra fuerza obremos obra de justicia” (Clemente Romano, Carta a los Corintios 33,1-2.7)*

*“Ahora, pues, por nuestra parte, luchemos por hallarnos en el número de los que le esperan, a fin de ser también partícipes de los dones prometidos. Mas, ¿cómo lograr esto, carísimos? Lograrémoslo a condición de que nuestra mente esté fielmente afianzada en Dios; a condición de que busquemos doquiera lo agradable y acepto a Él; a condición, finalmente, de que cumplamos de modo acabado cuanto dice con sus designios irreprochables y sigamos el camino de la verdad, arrojando lejos de nosotros toda injusticia y maldad, avaricia, contiendas, malicia y engaños, chismes y calumnias, odio a Dios, soberbia y jactancia, vanagloria e inhospitalidad. Porque los que tales cosas hacen son odiosos a Dios, y no sólo los que las hacen, sino quienes las aprueban y consienten.” (Clemente Romano, Carta a los Corintios 35,4-6)*

*“Porque vive Dios y vive el Señor Jesucristo y el Espíritu Santo, y también la fe y la esperanza de los escogidos, que sólo el que en espíritu de humildad y perseverante modestia cumpliere sin volver atrás las justificaciones y mandamientos dados por Dios, sólo ése será ordenado y escogido en el número de los que se salvan por medio de Jesucristo, por el cual se le da a Dios la gloria por los siglos de los siglos. Amén.” (Clemente Romano, Carta a los Corintios 58,2)*

## **La Sucesión Apostólica**

En esta carta tenemos también otro testimonio importantísimo desde el punto de vista apologético, porque nos ha dejado una definición explícita de la doctrina católica de la sucesión apostólica, en la cual es el propio Jesucristo quien instituye a los apóstoles, los cuales obedeciendo su voluntad instituyen a los obispos como sus sucesores en el ministerio apostólico.

*“Los Apóstoles nos predicaron el Evangelio de parte del Señor Jesucristo; Jesucristo fue enviado de Dios. En resumen, Cristo de parte de Dios, y los Apóstoles de parte de Cristo: una y otra cosa, por ende, sucedieron ordenadamente por voluntad de Dios. Así, pues, habiendo los Apóstoles recibido los mandatos y plenamente asegurados por la resurrección del Señor Jesucristo y confirmados en la fe por la palabra de Dios, salieron, llenos de la*

*certidumbre que les infundió el Espíritu Santo, a dar la alegre noticia de que el reino de Dios estaba para llegar. Y así, según pregonaban por lugares y ciudades la buena nueva y bautizaban a los que obedecían al designio de Dios, iban estableciendo a los que eran primicias de ellos ¿después de probarlos por el espíritu? por inspectores y ministros de los que habían de creer. Y esto no era novedad, pues de mucho tiempo atrás se había ya escrito acerca de tales inspectores y ministros. La Escritura, en efecto, dice así en algún lugar: Estableceré a los inspectores de ellos en justicia y a sus ministros en fe...*

*También nuestros Apóstoles tuvieron conocimiento, por inspiración de nuestro Señor Jesucristo, que habría contienda sobre este nombre y dignidad del episcopado. Por esta causa, pues, como tuvieran perfecto conocimiento de lo por venir, establecieron a los susodichos y juntamente impusieron para delante la norma de que, en muriendo éstos, otros que fueran varones aprobados les sucedieran en el ministerio. Ahora, pues, a hombres establecidos por los Apóstoles, o posteriormente por otros eximios varones con consentimiento de la Iglesia entera; hombres que han servido irreprochablemente al rebaño de Cristo con espíritu de humildad, pacífica y desinteresadamente; atestiguados, además, durante mucho tiempo por todos; a tales hombres, os decimos, no creemos que se los pueda expulsar justamente de su ministerio. Y es así que cometeremos un pecado nada pequeño si deponemos de su puesto de obispos a quiénes intachable y religiosamente han ofrecido los dones” (Clemente Romano, Carta a los Corintios 42,1-5; 44,1-4)*

## **Divisiones entre cristianos**

Otro elemento importante es la condena que hace San Clemente a las divisiones en la Iglesia y que en el protestantismo dinamitado en miles de denominaciones encuentra actualmente su máxima expresión. Insiste en que los cismáticos cuando crean divisiones causan escándalos y extravían almas:

*“¿A qué fin desgarramos y despedazamos los miembros de Cristo y nos sublevamos contra nuestro propio cuerpo, llegando a punto tal de insensatez que nos olvidamos de que somos los unos miembros de los otros? Acordaos de las palabras de Jesús, Señor nuestro. Él dijo, en efecto: ¡Ay de aquel hombre! Más le valiera no haber nacido que escandalizar a uno solo de mis escogidos. Mejor le fuera que le colgaran una piedra de molino al cuello y le hundieran en el mar que no extraviar a uno solo de mis escogidos. Vuestra escisión extravió a muchos, desalentó a muchos, hizo dudar a muchos, nos sumió en la tristeza a todos nosotros. Y, sin embargo, vuestra sedición es contumaz” (Clemente*

Romano, *Carta a los Corintios* 46,7-9)

## NOTAS

---

[1] San Ireneo en sus *Adversus haereses* o tratado contra las herejías señala que *“luego de haber fundado y edificado la Iglesia los beatos Apóstoles, entregaron el servicio del episcopado a Lino: a este Lino lo recuerda Pablo en sus cartas a Timoteo (2 Tim 4,21). Anacleto lo sucedió. Después de él, en tercer lugar desde los Apóstoles, Clemente heredó el episcopado, el cual vio a los beatos Apóstoles y con ellos confirió, y tuvo ante los ojos la predicación y Tradición de los Apóstoles que todavía resonaba; y no él solo, porque aún vivían entonces muchos que de los Apóstoles habían recibido la doctrina. En tiempo de este mismo Clemente suscitándose una disensión no pequeña entre los hermanos que estaban en Corinto, la Iglesia de Roma escribió la carta más autorizada a los Corintos, para congregarlos en la paz y reparar su fe, y para anunciarles la Tradición que poco tiempo antes había recibido de los Apóstoles”*(San Ireneo de Lyon, *Contra las herejías*, 3, 3)

[2] Narra Eusebio que *“Pablo también da testimonio de que Clemente (el cual, a su vez, fue establecido tercer obispo de la iglesia de Roma) fue su colaborador y compañero de combate.”* (Eusebio de Cesarea, *Historia Eclesiástica*, III, 4, 9)

[3] Johannes Quasten señala lo siguiente en su obra *Patrología I*, publicada por la Biblioteca de Autores Cristianos: *“Las Pseudo-Clementinas, que hacen a Clemente miembro de la familia imperial de los Flavios, no son en modo alguno dignas de fe. Merece aún menos confianza la opinión de Dión Casio (Hist. Rom. 67,14), según el cual Clemente sería nada menos que el mismo cónsul Tito Flavio Clemente, de la familia imperial, ejecutado el año 95 ó 96 por profesar la fe de Cristo. Tampoco consta históricamente el martirio del cuarto obispo de Roma. El Martyrium S. Clementis, escrito en griego, es del siglo IV y presenta, además, un carácter puramente legendario.”*